
Corte juzga bloqueo ilegal de patrimonio de esposa de Lula

04/09/2019



Una corte brasileña juzgará hoy la apelación de los abogados de Luiz Inácio Lula da Silva que exigen el fin del bloqueo ilegal de los bienes del patrimonio de Marisa Letícia, esposa del expresidente, fallecida en febrero de 2017.

La reclamación aparece en agenda para este miércoles del Tribunal Regional de la Cuarta Región (TRF-4), con sede en Porto Alegre, capital del estado Río Grande del Sur.

El bloqueo de los activos del patrimonio de Letícia no está previsto en la ley brasileña, pero es otra medida de excepción contra Lula y su familia.

La compañera del exsindicalista no fue condenada en la operación Lava Jato y, tanto el bloqueo de sus bienes como los de su pareja fueron determinados por el exjuez y ministro de Justicia, Sérgio Moro, sin fundamento legal, en una investigación no concluyente que existe desde hace más de cuatro años sobre conferencias impartidas.

Aunque todas las disertaciones se hicieron, registraron y fueron pagadas con nota fiscal, y no se encontró ilegalidad en ellas, Moro bloqueó los activos del expresidente a pesar de que se obtuvieron legalmente. Extendió la orden a la propiedad de su difunta esposa.

Tal medida cuenta con el apoyo de los fiscales de la Lava Jato que, después de las revelaciones del sitio digital The Intercept, se supo que trabajaron en connivencia con Moro y se burlaron de la muerte de Letícia, de Vavá, hermano del exdirigente obrero, y de su nieto Arthur.

Lo anterior, según el sitio lula.com.br, pone en evidencia la parcialidad y persecución contra el expresidente y los miembros de su familia.

Denuncia que con el bloqueo de los activos de Lula se socava el sustento de sus parientes y el mantenimiento de su defensa del lawfare (guerra jurídica) contra el fundador del Partido de los Trabajadores, quien cumple prisión política desde el 7 de abril de 2018 por supuestos actos de corrupción.
